

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1546 /
ADJUDICA MATERIALES DE
CONSTRUCCION VIA TRATO DIRECTO
POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Requínoa, 01 de Junio 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1566 de fecha 01.06.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante la cual se expone en razón de las intensas lluvias acontecidas durante el fin de semana recién pasado (25 y 26 de mayo de 2012), una gran cantidad de familias en estado de vulnerabilidad han solicitado materiales de construcción para mejorar, en especial, mediaguas sin forro ni aislante lo que ha desencadenado en viviendas mojadas y enseres húmedos. Solicita autorizar la adjudicación directa de materiales de construcción, por urgencia, al proveedor ESPINOZA Y TOLEDO LIMITADA, RUT N° 77.721.010-6, por un monto de \$ 265.470 neto. Solicita imputar al ítem 24 01 001 Fondos de Emergencia del Presupuesto Municipal Vigente 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Subvenciones año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicación directa por emergencia al proveedor ESPINOZA Y TOLEDO LIMITADA, RUT N° 77.721.010-6, por un monto de \$ 265.470 neto neto, los siguientes productos:

CANTIDAD	MATERIAL	PRECIO NETO UNITARIO	TOTAL NETO
30	rollo fieltro 40 mts2	\$ 5.841	\$ 175.230
2	manga polietileno 2 mts x 0,15 x 47 kilos transparente	\$ 45.120	\$ 90.240

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al ítem 24 01 001 Fondos de Emergencia del Presupuesto Municipal Vigente 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS / MZS /mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)